

RAD. 220/2023 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SE ORDENA REQUERIR a la Dirección de Tránsito y Transporte del Zulia (Norte de Santander) para que informe los resultados de la medida cautelar de embargo del vehículo de placas a **BDM52B** de propiedad de la ejecutada ANGELICA MELISA BLANCO ACEVEDO el cual se encuentra registrado en la Dirección de Tránsito y Transporte del Zulia (Norte de Santander), comunicada mediante el oficio No. 1694 del 25 de agosto de 2023.

Envíese el oficio correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de la Dirección de Tránsito y Transporte del Zulia (Norte de Santander), con copia al correo del apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **108d6b7783c5b5c63513c2ac4dc1cb908b93e97e1e365aef4cd19f5af74fd20d**

Documento generado en 21/11/2023 05:30:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>